



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Resolución 1311/2018

RESOL-2018-1311-APN-INCAA#MC

Ciudad de Buenos Aires, 23/08/2018

VISTO el expediente N° 3630/2017 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, el Decreto N° 877 de fecha 30 de octubre de 2017 y las Resoluciones INCAA N° 1 de fecha 2 de enero de 2017 y sus modificatorias y N° 545 de fecha 11 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias pone a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, el fomento y regulación de la actividad cinematográfica en el territorio de la República Argentina y de la actividad cinematográfica nacional en el exterior.

Que asimismo, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias establece en su artículo 5° que el Consejo Asesor tendrá como función, entre otras, la de "...designar comités de selección para la calificación de los proyectos que aspiran a obtener los beneficios de esta ley, los que se integrarán con personalidades de la cultura, la cinematografía y artes audiovisuales".

Que asimismo, el artículo 21 del Anexo I de la Resolución INCAA N° 1/2017 y sus modificatorias establece la conformación del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN, el cual estará compuesto por CINCO (5) integrantes, los cuales serán seleccionados entre Productores, Directores, Guionistas Cinematográficos, Actores Nacionales y Técnicos de la Industria Cinematográfica Nacional con debida trayectoria y experiencia.

Que por Resolución INCAA N° 545/2018, se designó a los miembros del COMITÉ N° 3 DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN.

Que por el fallecimiento del Sr. Norberto Isidoro RAPADO y la renuncia por cuestiones laborales del Sr. Ezio Rafael MASSA, resulta necesario nombrar a sus reemplazantes.

Que el Consejo Asesor ha designado como reemplazantes a la Técnico Anabela Laura LATTANZIO (DNI 29.126.346) y al Director Martín Alejandro Gustavo DESALVO (DNI 23.124.872).

Que dichos miembros fueron designados, conforme lo previsto en el artículo 5° y concordantes de la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, por el Consejo Asesor nombrado por Decreto N° 877/2017.



Que la Subgerencia de Fomento a la Producción Audiovisual y la Subgerencia de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que la facultad para el dictado de la presente Resolución surge del artículo 3º inciso e) de la Ley Nº 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias y el Decreto Nº 324/2017.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Director Martín Alejandro Gustavo DESALVO (DNI 23.124.872), reemplazando al Sr. Ezio Rafael MASSA (DNI 22.192.419); y a la Técnica Anabela Laura LATTANZIO (DNI 29.126.346), reemplazando al Sr. Norberto Isidoro RAPADO (DNI 4.429.393); ambos para integrar el COMITÉ Nº 3 DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN que sesionará hasta el 31 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar las designaciones de la Productora Milagros ROQUE PITT (DNI 24.755.101), de la Guionista Sandra Beatriz GUGLIOTTA, (DNI 17.166.690) y del Actor Carlos Eduardo BERRYAMUNDO (DNI 17.203.569).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese. Ralph Douglas Haiek

e. 24/08/2018 Nº 61734/18 v. 24/08/2018

Fecha de publicación 24/08/2018

